

01046-2021

RESOLUCIÓN SOLICITA AL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, LA  
INSTALACIÓN DE UNA OFICIALÍA CIVIL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ  
DEL PUERTO, VILLA ALTAGRACIA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL.

**Considerando primero:** Que el Distrito Municipal de San José del Puerto ha padecido históricamente de una consistente distorsión en sus datos censales, debido a la carencia de una Oficialía Civil que evite que sus habitantes se trasladen, por cercanía geográfica, al municipio de Piedra Blanca, provincia Monseñor Nouel, a realizar sus registros civiles, en especial la declaración de nacimiento, a pesar de pertenecer al municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal;

**Considerando segundo:** Que la instalación de una Oficialía Civil en el Distrito Municipal de San José del Puerto, supondrá un necesario mejoramiento del levantamiento de los registros y servicios civiles brindados por la Junta Central Electoral a los villaaltagracianos, sirviendo de complemento a la oficina principal ubicada en el sector Caribe, en Villa Altagracia;

**Considerando tercero:** Que entre las funciones primordiales de una Oficialía Civil destacan la planificación, organización, dirección y control de las actividades de registro de nacimientos, reconocimientos, adopciones, matrimonios, divorcios, defunciones y actos que alteren la capacidad de las personas;

**Considerando cuarto:** Que es deber de la Junta Central Electoral garantizar el debido registro del padrón, subsanando aquellas distorsiones que afecten los datos censales, servicios, y registros civiles de los ciudadanos dominicanos.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana;

**Visto:** El Reglamento interno del Senado de la República.

**Resuelve:**

**Primero: Solicitar** al pleno de la Junta Central Electoral, la instalación de una Oficialía Civil en el Distrito Municipal de San José del Puerto, Villa Altagracia, provincia San Cristóbal.

**Segundo: Comunicar** esta Resolución al Pleno de la Junta Central Electoral para los fines correspondientes.

**MOCIÓN PRESENTADA POR:**

Franklín Alberto Rodríguez Garabitos  
Senador provincia San Cristóbal

